

Oficina de sanación y escucha

Protocolo de actuación de la oficina de sanación y escucha de la Prelatura.

17/07/2025

La Oficina de sanación y escucha ha sido creada por el Vicario regional del Opus Dei en España para atender a las personas que pertenecieron a la Prelatura, o han participado de sus actividades de formación, y que tienen reclamaciones de carácter institucional, con el fin de propiciar

procesos de sanación y dar la debida asistencia.

En este espacio se atenderá cualquier queja o reclamación que haya supuesto agravios o perjuicios por actuaciones, comportamientos o sucesos ocurridos en el ámbito de las actividades propias de la Prelatura. La Oficina busca abordar estas situaciones asegurando que cada persona sea atendida con sensibilidad y respeto.

Esta oficina se puso en marcha tras la aprobación de un protocolo del Prelado en 2024, por el que se abrió un canal específico de escucha para reclamaciones institucionales. Se trata de un paso más en la mejora de los procesos de escucha y acompañamiento que viene realizando la Obra desde hace décadas para que las personas que pertenecieron al Opus Dei tengan un canal de ayuda e interacción.

De manera habitual, desde la Prelatura se acompaña y asiste de modo personal y particular a quienes dejan de ser miembros, dentro del carácter familiar propio del Opus Dei. Sin embargo, el Prelado quiso establecer estas oficinas para asegurar que todo aquel que lo desee, tenga un canal institucional de comunicación y ayuda.

Artículo "La escucha en el cuidado de las personas".

Para el funcionamiento de esta oficina, la Prelatura posee un protocolo de actuación en el que se dispone lo siguiente:

1. Si tiene una reclamación, puede comunicarse directamente con

el coordinador de la Oficina de sanación y escucha a través del correo electrónico escucha.es@opusdei.org. Desde ahí, su caso será canalizado para garantizar una atención adecuada.

2. La Oficina cuenta con personas preparadas (interlocutores) que acompañan a lo largo del proceso. Estas personas –entre los cuales hay miembros del Opus Dei sin cargos de gobierno y personas que pertenecieron anteriormente a la institución– están preparados para esta labor de escucha y ofrecerán un espacio de confianza que permita atender cada caso con empatía y respeto.
3. La misión de la Oficina es recopilar toda la información necesaria para comprender lo ocurrido, valorar la magnitud del caso y buscar la mejor manera de ofrecer asistencia y

sanación. Cada caso es analizado cuidadosamente, con un profundo respeto hacia las personas involucradas.

4. La Oficina trabajará junto al Vicario regional de la Prelatura para recomendar medidas concretas que puedan reparar, en la medida de lo posible, el daño ocasionado y restaurar la confianza, considerando cada caso de manera particular.
-

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/oficina-sanacion-escucha-espana/> (23/02/2026)